

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317340557

SOCIEDAD COMERCIAL AMPUERO LIMITADA
76.239.654-8
MERCURIO #01699 RANCAGUA, RANCAGUA
EXPLOTACION MINIMARKETS VTA ABARROTES

Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.

Rancagua, 08/08/2017

RES. EX. N° 77317075707 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 12 de Julio de 2017
presentado por don [REDACTED], RUT. N° [REDACTED] en representación
SOCIEDAD COMERCIAL AMPUERO LTDA., 76.239.654-8 de actividad económica MINIMARKET,
JUEGOS ELECTRONICOS, DEPOSITO DE LICORES, por la que pide derogación total de la Resolución
Ex. N° 77313015355 del 21/02/2013, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s)
máquina(s) que funciona en MERCURIO N° 01699, VILLA TENIENTE de la comuna de RANCAGUA y
que se detalla(n):

MARCA: ELCA-UNIWELL
MODELO: NX-5400
SERIE : 71147554
CAJA : 1
RES.DIREC.REG.: 77313015355 DEL 21/02/2013
N° FISCAL: 116608

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades
establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de
octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los
argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido
estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados
en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de
octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de
las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s)
Resolución(es) N° Ex. N° 77313015355 del 21/02/2013 .
Procedase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando
constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN EX. 2078/1981"

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORES
JEFE DEPTO. PLATANOS
DE ATENCION Y
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEF. DEPTO. PLATANOS
DIRECC. REGIONAL RANCAGUA

Paulina Rivera Pinto

Distribución

SOCIEDAD COMERCIAL AMPUERO LIMITADA
MERCURIO N° 01699 VILLA TENIENTE, RANCAGUA
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE